

**30/2009**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 24 de septiembre de 2009, siendo las 12:38 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1071, de 17 de septiembre de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

<b>Señor</b>	<b>ALVARO ORTÍZ VERA</b>
<b>Señor</b>	<b>RODRIGO DIAZ WORNER</b>
<b>Señor</b>	<b>ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA</b>
<b>Señor</b>	<b>FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ</b>
<b>Señora</b>	<b>ALEJANDRA SMITH BECERRA</b>
<b>Señor</b>	<b>PATRICIO LYNCH GAETE</b>
<b>Señor</b>	<b>PATRICIO KUHN ARTIGUES</b>
<b>Señor</b>	<b>CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO</b>

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

<b>Señor</b>	<b>MAURICIO GARCIA LARENAS, Director Jurídico.</b>
<b>Señora</b>	<b>MARIA INES LEAL SEPULVEDA, Secretaria de actas del Concejo Municipal.</b>

## TABLA DE MATERIAS

- 1. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 2. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695).**
- 3. INFORME DE COMISIONES.**
- 4. INCIDENTES.**

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sra. ALCALDESA:** En nombre de Dios se abre la Sesión.

- 1. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Sra. ALCALDESA:** El primer punto de la Tabla, es la Cuenta de la Alcaldía.

### **1.1. VISITA A LOCALES DEL MERCADO CENTRAL**

**Sra. ALCALDESA:** Tengo que informar que el día 17, fui invitada por los locatarios del Mercado Central, en el contexto de las Fiestas Patrias.

### **1.2. INAUGURACION FIESTA DE LA CHILENIDAD 2009**

**Sra. ALCALDESA:** El mismo día a las 13:00 horas, se dio por inaugurada la Fiesta de la Chilenidad en el Parque Ecuador.

### **1.3. SALUDO DE FIESTAS PATRIAS.**

**Sra. ALCALDESA:** Continuando, ese mismo día en distintas poblaciones de Concepción, como Diego Portales, Valle Verde de Palomares, John Kennedy, etc., asistimos y acompañamos a los vecinos en las celebraciones que tenían en sus barrios.

### **1.4. TE DEUM Y PARADA MILITAR.**

**Sra. ALCALDESA:** El día viernes 18, asistimos al tradicional Te Deum que se realizó en la Catedral de Concepción y ese mismo día, con posterioridad fuimos a la Parada Militar, invitados por el Ejército de Chile, que se realizó en calle Prat frente al edificio del Gobierno Regional.

### **1.5. SALUDO DE FIESTAS PATRIAS**

**Sra. ALCALDESA:** Con posterioridad, seguimos visitando los diferentes sectores de Concepción, acompañando a los vecinos en las distintas celebraciones que tenían por el Aniversario Patrio.

### **1.7. LANZAMIENTO DEL EVANGELIO DE CHILE**

**Sra. ALCALDESA:** El domingo 20, asistimos al lanzamiento del Evangelio de Chile. Y también ese mismo día, asistimos al show de cierre de la Fiesta de la Chilenidad

### **1.8. SHOW CIERRE DE FIESTA DE LA CHILENIDAD.**

**Sra. ALCALDESA:** Y también ese mismo día, asistimos al show de cierre de la Fiesta de la Chilenidad, que se realizó en el Parque Ecuador.

### **1.9. REUNION CON SUBDERE**

**Sra. ALCALDESA:** El día 21, asistí a una reunión con la SUBDERE en Santiago, para poder obtener el documento que acredita la disponibilidad presupuestaria por \$ 1.500.000.000.- y poder finalmente adjudicar el Proyecto de Mackenna y Aurora de Chile, documento que ya conseguimos.

### **1.10. HOMENAJE A ALMIRANTE CARLOS CONDELL**

**Sra. ALCALDESA:** El día de ayer, acudiendo a la invitación de la Junta de Vecinos de la Plaza Condell, asistimos a la conmemoración de su aniversario.

### **1.11. VISITA A OBRAS DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS EN PLAZA DE LOS TRIBUNALES.**

**Sra. ALCALDESA:** Y hoy en la mañana, veníamos de una visita inspectiva de los Estacionamientos Subterráneos de la Plaza Los Tribunales, está quedando muy bonita y tenemos un 55% de avance en todo lo que es la superficie, y más del 90% de avance en lo que son los estacionamientos propiamente tal. De manera, que sino hay mayores inconvenientes podamos estar entregando las obras a fines de octubre, tal como estaba programado.

## **2. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).**

**Sra. ALCALDESA:** Pasamos al otro punto que es Gestión Administrativa.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se enviaron los siguientes Oficios Alcaldíos a los señores Concejales:

- Ord N° 1129 del 14 de septiembre, remitiendo instrucciones de la Contraloría General de la República, respecto a elecciones del Presidente de la República, Senadores y Diputados año 2009, lo que está contemplado en el Oficio Circular N° 48097 del 1º del presente.
- Ord. N° 1151 del 17 de septiembre, remitiendo informe presupuestario financiero correspondiente al primer semestre del año 2009, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, según lo establece el artículo 21 letra c) de la Ley Nº 18.695.

### **2.1. DESIGNACION DE PREMIO MUNICIPAL AL VECINO DESTACADO.**

En otro orden de cosas, el día 21 de septiembre recién pasado, se discernió el Premio al Vecino Destacado, Medalla al Mérito Pencopolitano “René Louvel Bert”, y fue designado para este premio don MIGUEL LUIS REYES NÚÑEZ.

Al día siguiente, el martes 22, se decidieron los Premios Municipales y fueron asignados a las personas que se indican:

### **2.2. PREMIO MUNICIPAL DE ARTE**

A don TULIO MENDOZA BELIO

### **2.3. PREMIO MUNICIPAL DE CIENCIAS**

A don WOLFANG GIEREN WAIBLINGER

### **2.4. PREMIO MUNICIPAL DE INVESTIGACION APlicada**

A señora JUANITA FREER CALDERON

### **2.5. PREMIO MUNICIPAL DE CIENCIAS SOCIALES**

A don MAURICIO HUGO OSTRIA GONZALEZ.

**Sra. ALCALDESA:** Pasamos a informe de Comisiones.

### **3. INFORME DE COMISIONES.**

#### **3.1. COMISION DE HACIENDA.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 18/09, realizada el 22 de septiembre de 2009, la que se incorporará íntegramente a la presente Acta.

#### **3.1.1. MODIFICACION DE ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4 DEL AÑO 1996, SOBRE OCUPACION TRANSITORIA DEL ESPACIO PÚBLICO POR FAENAS RELACIONADAS CON OBRAS EN LA PROPIEDAD PRIVADA INSTALACIONES DE SERVICIOS DE UTILIDAD PUBLICA.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Con el fin de mantener las cualidades del espacio público, en el sector de Ribera Norte, emplazado entre las calles Los Carrera Poniente, Av. Prat, Esmeralda y Costanera Cardenal Raúl Silva Henríquez, incluyendo el Parque Ribera Norte, la Asesor Urbanista (S), solicita por Ord. Nº 150 de 17.09.09, Modificación a la Ordenanza Municipal Nº 4 del año 1996, sustituyendo la letra a) del artículo 4 por el siguiente:

“a) Por área centro: El polígono comprendido por las calles Costanera Cardenal Raúl Silva Henríquez, Esmeralda, Víctor Lamas, Paicaví, Los Carrera, Los Carrera Poniente. Se incluye en esta categoría al Parque Ribera Norte entre Cerro Chepe y Puente Viejo, así como Av. Costanera Cardenal Raúl Silva Henríquez entre el Puente Juan Pablo II y el Puente Viejo”.

La Comisión de Hacienda propone aprobar esta Modificación en los términos propuestos por la Asesora Urbanista (S).

Se aprueba por 8 votos.

#### **3.1.2. TERCERA MODIFICACION AL PLAN SECCIONAL RIBERA NORTE.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Por Ord. Nº 157 de 17 de septiembre de 2009, la Asesora Urbanista (S) presenta solicitud de aprobación de la Tercera Modificación Plan Seccional Ribera Norte.

La Asesora Urbanista (S), expuso el informe técnico del proyecto de tercera modificación del Plan Seccional Ribera Norte y los temas expuestos fueron:

1. Contexto Legal del Proceso de Modificaciones propuestas
2. Resumen de las Modificaciones y,
3. Observaciones recibidas e informe técnico.

En esta Sesión, se explicó que de acuerdo a lo que indica el Art. 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, acerca del proceso de aprobación de los Planos Reguladores y sus modificaciones. Corresponde someter a aprobación del Concejo Municipal el informe técnico realizado, luego del período de recepción de observaciones para la comunidad.

Se aclaró que en dicho período se recibieron tres cartas de observaciones, exponiéndose el contenido de éstas y el informe técnico que al respecto se realizó, el cual establece la pertinencia de acoger todas las observaciones recibidas, por encontrarse éstas en el marco de la modificación propuesta.

Se expusieron las correcciones introducidas al proyecto de modificación, de acuerdo al informe técnico presentado, las que por no implicar nuevos gravámenes desconocidos por la comunidad, no requieren de una nueva exposición pública.

La Comisión de Hacienda aprueba el informe Técnico y el Proyecto de Modificación del Plan Seccional.

Se aprueba por 8 votos.

### **3.1.3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA TRASPASO DE FONDOS POR \$ 15.000.000.-**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Por Ord. N° 641 de 14 de septiembre de 2009, el Director de Planificación solicita efectuar traspaso de Fondos por \$ 15.000.000.- desde la cuenta 21.01.001 denominada “Sueldos y Sobresueldos”, para ser destinada a la cuenta 24.01.007 “Contingencia”, conforme se indica en el informe.

**Sra. SMITH:** Una consulta, nos llamó la atención en la Comisión de Hacienda el término “sueldos y sobresueldos” y quedó claro para nosotros. Pero la consulta mía es, si estos \$ 15.000.000.- que se van a aprobar para el tema “contingencia”, no va en desmedro del tema remuneracional de los funcionarios.

**Sra. ALCALDESA:** En absoluto, nosotros no podríamos ...

**Sra. SMITH:** Porque usted dijo de algunas asignaciones, por eso se llama sueldos y sobresueldos, se saca un poquito para poder completar este tema que va a la contingencia.

**Sra. ALCALDESA:** Yo quiero recordarles, previo al informe de la Contraloría que dijera que las platas que estaban solicitando los funcionarios no era pertinente pagarlas, y más aún, quienes la habían pagado tenían que devolverla, habíamos hecho una modificación suplementando este ítem por \$ 100.000.000.- sacándolo de inversión hacia ese ítem.

De manera, que hoy día en el ítem de personal tenemos una suplementación, un excedente de \$ 100.000.000.- por lo tanto, nosotros no podríamos y ni estaría dispuesta las Direcciones de Finanzas, Control y ni nadie permitiría una disminución del ítem, porque estaríamos cayendo en una irregularidad y evidentemente, no va en desmedro de los funcionarios.

**Sra. SMITH:** Le agradezco la información, pero además quiero hacer una consulta, porque lo que nos informó ese día la funcionaria de DIDEKO, es que las platas del año, de Contingencia se habían terminado y por eso se estaba pidiendo este adicional de \$ 15.000.000.- Mi consulta es la siguiente ¿Cuál es el monto para el año 2009 para este ítem?

0

**Sra. ALCALDESA:** No se lo puedo informar porque no me lo sé de memoria, creo que puede estar en el presupuesto que aprobaron el año pasado, y no tengo ningún problema en informarlo, no sé cuanto es lo que se maneja.

**Sra. SMITH:** Y la última consulta. ¿Estos \$ 15.000.000.- son para casos de incendios, etc., gente de sectores vulnerables obviamente, esto se da en plata o en enseres, en materiales?

**Sra. ALCALDESA:** Contingencia, en general, es algunas veces. Por ejemplo, cuando hay niños con cáncer, otras veces contingencia también, es en mediaguas, hoy día las mediaguas están bastante más caras, está saliendo una vivienda de 18 m<sup>2</sup>., que nosotros la entregamos con material de instalación eléctrica y salía por un valor de \$ 470.000.- aproximadamente. Hoy día, esa misma mediagua está saliendo en el orden de los \$ 520.000.- están bastante más caras, lo mismo las de 9 metros cuadrados y todo esto se entrega previo informe de la Asistente Social.

**Sra. SMITH:** Esas eran mis dudas, muchas gracias.

**Sr. RIQUELME:** Señora Alcaldesa, en el municipio siempre que haya una contingencia tan catastrófica como un incendio ¿no espera que se le acaben los suministros, me imagino, tiene siempre un respaldo? Porque cuando a uno se le quema una casa, la verdad es que entre más luego llegue la ayuda, mejor. Es muy importante para la gente que se ve afectada por esta situación.

**Sra. ALCALDESA:** Efectivamente, nosotros a través de Seguridad Ciudadana hay Asistentes Sociales de turno, entonces cuando se queman las casas de noche, las Asistentes Sociales van en la noche para darle tranquilidad a los vecinos, y que no se sientan en el más absoluto desamparado, suponiendo que nadie los va a socorrer, de manera que normalmente nosotros llegamos casi junto con los bomberos.

Se da una ayuda inicial, que normalmente consiste en colchonetas y frazadas para que puedan llegar a dormir a la casa de algún familiar, porque generalmente son personas modestas y las camas no les sobran y puedan instalarse en algún sector. Posteriormente, una vez que el sitio se limpia, se generan los rellenos que correspondan, se entrega el resto de las ayudas necesarias y obviamente, si se le quemó la casa se le quemaron los alimentos, entonces se entregan canastas de alimentos y mediagua dependiendo del grupo familiar, ya sea dos o tres y a veces más.

***Siendo las 12:48 horas se incorpora a la Sesión el Concejal señor Rodrigo Díaz.***

**Sr. RIQUELME:** Lo importante, es que siempre hay un stock de ese material para suplir en caso de emergencias.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba por 9 votos la Modificación Presupuestaria.

#### **3.1.4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR \$ 9.600.000.-**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se solicita efectuar el traspaso de fondos por \$ 9.600.000.- desde la Cuenta 21.01.001 “Sueldos y Sobresueldos”, para ser destinada a la Cuenta 29.03 “Vehículos”.

La Comisión de Hacienda acordó aprobar la presente Modificación Presupuestaria.

Se aprueba por 9 votos.

#### **3.1.5. MODIFICACION A LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5 DE 16.12.2002. SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Con el fin de Licitar el Sistema de Control de Estacionamientos en la Vía Pública, el Director de Tránsito solicita por Ord. Nº 777 de 8 de septiembre de 2009, modificar Párrafo I del Nº 3 Art. 6 de Ordenanza Municipal Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, modificada por Ordenanza Nº 12 de 30 de diciembre 2003, en relación a valor de los estacionamientos de la siguiente forma:

- Zona Alta	\$ 900/hora IVA incluido
- Zona Media	\$ 750/hora IVA incluido
- Zona Baja	\$ 600/hora IVA incluido

Dichos valores son a contar del 1 de enero de 2010.

La Comisión de Hacienda, propone aprobar la presente Modificación en los términos planteados por el Director de Tránsito.

Se aprueba por 9 votos.

**Sr. RIQUELME:** Nosotros tuvimos un debate en Comisión de Hacienda bastante extenso, que lideró el Concejal Rodrigo Díaz y luego hice mi reflexión, con respecto al tema de los estacionamientos y desearía que quedara en Acta, que nos dejó super claro el tema el Director de Tránsito, quien maneja este tema. En cualquier momento, cuando el Municipio necesite usar estos estacionamientos, porque nos vemos sobre pasados por la cantidad de vehículos que transitan por esos sectores, dentro de lo que es la propuesta, está claro que el Municipio tiene esa facultad.

No es que les estemos entregando de manera totalmente arbitraria la concesión de la calle a particulares, para que hagan uso de la administración de los estacionamientos. Hay una facultad que indica que nosotros podemos en cualquier momento y cuando sea necesario, solicitar el retiro de esos estacionamientos por problemas de congestión vial.

**Sra. ALCALDESA:** Exactamente así es.

### **3.1.6. COMODATO DE INMUEBLE A JUNTA DE VECINOS N° 62 PARQUE LAS PRINCESAS.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** La Junta de Vecinos N° 62 Parque Las Princesas, solicita el comodato de terreno, ubicado en Avda. Los Presidentes con calle 101, del loteo Lomas de Bellavista 1<sup>a</sup> Etapa, para instalar una sede comunitaria.

La Dirección Jurídica, informa mediante Ord. N° 376 de 8 de mayo de 2009, que el sitio corresponde a Equipamiento Municipal II, con una superficie de 530,10 mt<sup>2</sup>., inscrita a fojas 1.918 N° 1.558 del Registro de Propiedad del año 2003, a cargo del Conservador de Bienes es de Concepción.

La Comisión de Hacienda propone aprobar el Comodato a la Junta de Vecinos N° 62 "Parque Las Princesas", del terreno mencionado por un plazo de 5 años.

Se aprueba por 9 votos.

### **3.1.7. PATENTES DE ALCOHOLES.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El Director de Finanzas (S), en cumplimiento a lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal las siguientes Patentes de Alcoholes.

CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DOMICILIO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD SAIEH y TAPIA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES.	BRASIL N° 745-A	La JJ.VV N° 14 Diego Portales, no ve inconveniente en la instalación del local.
SOCIEDAD DE INVERSIONES WERNEKINCK Y CIA. LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES.	CHACABUCO N° 227	ORD. N° 1378 de 10.09.2009 de Secretario Municipal informa que JJ.VV. N° 3-R-II Parque Ecuador Sur, no existen antecedentes que permitan establecer su funcionamiento.

La Comisión de Hacienda propone aprobar ambas peticiones.

Se aprueban ambas solicitudes por 9 votos.

### **3.1.8. PROYECTO HABITACIONAL DE "AURORA DE CHILE".**

**Sra. ALCALDESA:** Antes de pasar al siguiente punto, dado que está la Junta de Vecinos de la Población "Aurora de Chile", quisiera explicarles a los Concejales que la Modificación que se realiza, es justamente una condición sine quanon para poder avanzar, en lo que es la regularización de todo ese proyecto.

Hoy día en la mañana, estuvimos trabajando con el equipo técnico tanto de la Secretaría Comunal de Planificación como la Oficina de Gestión, Asesoría Urbana y la Dirección Jurídica, para ojalá dentro de las próximas semanas hacerle una presentación al señor Intendente, y poder solucionar el tema de Pedro de Valdivia como una situación integral.

Ya estamos prontos a partir con las obras del sector de Mackenna, con la propuesta en el aire del Proyecto de Arrau Méndez, de la CGA del Consultorio y por lo tanto, lo lógico es que el barrio de Pedro de Valdivia Bajo se considere la totalidad de los vecinos que viven ahí, independientemente que estén separados por la calle Esmeralda y por lo tanto, el tratamiento de ambos sectores a un lado y al otro debiese ser relativamente similar.

También eso nos permite a nosotros, lo conversamos con la Junta de Vecinos, generar un proyecto urbano en el sector La Aurora, que nos da la posibilidad porque allí son menos familias, desahogar un poco el sector de Pedro de Valdivia y generar un espacio para viviendas unifamiliares y casas que es el requerimiento que está solicitado un número de vecinos. Podríamos llegar a una cantidad cercana a las 200 casas en ese sector, más todo lo que es construcción en altura, por lo que se satisface en gran medida la situación de todo esto.

Nosotros creemos, que para poder solucionar el problema de Pedro de Valdivia necesariamente tenemos que solucionar el problema de Aurora de Chile, y para esto es condición sine quanon modificar el Plano Regulador, pero además, nos permite generar un proyecto integral dándole soluciones mixtas a ambos sectores, tanto en alturas como soluciones unifamiliares.

La idea nuestra, ya que tenemos una idea bastante aproximada, es poder presentárselo dentro de la próxima semana al señor Intendente, para poder generar más allá de los cambios de Gobierno que puedan venir, compromisos institucionales para poder seguir apoyando estos proyectos, independiente de los cambios de autoridades que puedan darse.

De verdad, agradecerles a los Concejales la aprobación y el apoyo, como también darles en el fondo la tranquilidad que esperan los vecinos. Estos son los primeros pasos para poder finalmente concretar el proyecto.

Estamos llamando a licitación, para la calificación inicial de las empresas y que nos hagan las cotizaciones de las obras. La idea en una primera etapa, es generar en el sector de Aurora de Chile, un conjunto de 13 edificios y cerca de 58 casas como una primera etapa, y posteriormente en una segunda etapa el resto. Se está avanzando a pasos bastante agigantados y creemos que es una buena solución integral que permita desahogar ambos sectores.

Cuando tengamos un poquito más afinados los planos de arquitectura, porque se están modificando todavía, están haciendo los estudios de título, me encantaría poder presentárselos a ustedes también en detalle para que sepan finalmente en qué estamos.

Ahora pasamos al último punto que es Incidentes.

#### **4.- INCIDENTES.-**

##### **4.1. CORTES DE LUZ EN SECTORES DE LA COMUNA.**

**Sr. RIQUELME:** Señora Alcaldesa, quisiera consultarle si usted está al tanto y si tiene alguna información al respecto, de dos cortes de luz que han ocurrido en el sector de Los Lirios y Los Fresnos hacia el sector de Nonguén, cortes en sectores bastantes importantes.

La verdad que estos han ocurrido durante la noche, dejando en total oscuridad a la población y no se ha sabido por los medios de prensa y ni he sabido que haya ocurrido un accidente importante, el cual amerita que hubieron cortes de luz por un tiempo prolongado y todavía no se sabe cuál fue la fuente del corte.

**Sra. ALCALDESA:** ¿Podemos hacer la consulta formal si les parece, a la Compañía General de Electricidad para que nos cuenten?

**Sr. RIQUELME:** Se lo agradecería señora Alcaldesa, porque los vecinos quieren saber que pasa y por qué se está cortando la luz tan reiterativamente.

**Sra. ALCALDESA:** ¿Se cortó la luz completa, domiciliaria y de las calles, o solamente las calles?.

**Sr. RIQUELME:** En un sector domiciliaria y de calle, y en otro sector toda la calle, o sea estuvo totalmente oscuro el sector de Los Fresnos durante una hora, el día martes en la noche. Había ocurrido anteriormente, pero la fecha exacta no la recuerdo y ya es segunda vez en menos de un mes.

#### **4.2. DECANTADOR DE AGUA TAPADO.**

**Sr. RIQUELME:** La segunda solicitud que hacen los vecinos del Pasaje 48, al lado del Fundo Castellón, ellos están viviendo una situación que tiene que ver con el tema de las casas que están en los cerros. Ahí hay un decantador de agua y está tapado, entonces seguramente ellos no deben tener servicio de alcantarillado y están tirando el agua a la calle y termina corriendo al decantador, pero como está tapada, esa agua se está yendo por encima de la calle del Pasaje 48, y ellos están muy complicados con el tema. Me gustaría saber si puede ir alguien a inspeccionar, ojalá lo antes posible.

**Sra. ALCALDESA:** Vamos a solicitar que lo vayan a ver, para que nos digan de que se trata.

**Sr. RIQUELME:** Gracias señora Alcaldesa.

#### **4.3. INFORMACIÓN EN CONTRA DEL GOBIERNO POR EJECUCIÓN OBRAS EN TORNO AL RÍO ANDALIÉN.**

**Sr. DIAZ:** Señora Alcaldesa, en los últimos días ha salido en la prensa información un tanto contradictoria, contradictoria con cara de mala más bien, sobre los compromisos que existían por parte del Gobierno de ejecutar obras en torno al Río Andalién. A mí me tocó a nombre del Gobierno en la época, suscribir junto con usted compromisos para poder desarrollar esos trabajos, y sin ningún ánimo de polemizar, a uno le preocupa.

Efectivamente lo que se comprometió con los vecinos, fue realizar en el plazo prudente, porque en ese minuto lo que estábamos hablando era de una decisión política para poder implementar estudios y otro tipo de obras, acciones que permitieran mitigar al máximo el riesgo de inundaciones de una basta cantidad de vecinos, dado lo terrible de los sufrimientos que habían tenido ese año y ya por tercera vez.

La información contradictoria que fluye, y lo que a mí me ha tocado ver por prensa, dice relación con que se señala que hay algunas obras que no se pueden iniciar en los canales aledaños todavía, sin entrar al cauce propio del río Andalién, dado que hay retrasos en Contraloría respecto de la tramitación de una licitación del contrato que adjudicó una de las licitaciones y en el segundo caso, porque estaríamos ad portas de que ingresara un segundo estudio.

No obstante a esto, yo quisiera señalar que me sentiría tranquilo con mi conciencia si no manifestara mi preocupación sobre la situación, me gustaría solicitarle y de la forma más prudente posible y más reservada, pudiéramos tener algún tipo de información directa de la Primera Autoridad Regional, sobre que podemos hacer para poder acelerar los trabajos que se deben realizar en pos de la calma y la tranquilidad de los vecinos del lugar.

**Sra. ALCALDESA:** La verdad, es que no tengo mayores antecedentes de los que manejo desde hace ya bastante tiempo. El Proyecto de Canalización del Río, contempla no sólo la canalización del río sino también la canalización del Estero de Nonguén y el Estero, nada más. Es chiquitito, pero básicamente es la que genera mayores complicaciones, y que complica a la mayor cantidad de personas en el Estero de Nonguén.

Lo lógico es que hubiese sido lo que uno piensa, como cualquier cristiano hijo de vecino, es haber partido por la canalización del río desde el mar hacia arriba. Sin embargo, hay problemas de deslindes del río que fueron ya dictaminados, y Bienes Nacionales ya dijo cuáles son los deslindes del río, se demoraron un poco desde mi perspectiva, pero ya eso se solucionó.

Hoy día están en apelaciones y ahí hay un tema que no es tan fácil de solucionar, porque los dueños de las propiedades aledañas al río, dicen que el cauce del río medía antes 40 y ahora mide 80, y de acuerdo al proyecto tiene que medir 200. Entonces, tienen que sacarle una cantidad importante de terreno y como el derecho de pataleo está instaurado en Chile, obviamente están pataleando, lo que es natural.

Pero eso no puede atrasar las obras, de manera de que cuando esto sucedió lo que el Ministerio de Obras Públicas decidió, fue partir las obras por la otra punta que no tiene problemas de deslindes que es el Estero de Nonguén, porque o si no habría que esperar la solución de los problemas legales. Eso es cierto, ya debió haber partido, pero también hay que ser justo, diciendo que esa Licitación ya se realizó y efectivamente tiene cierto atraso, pero eso es parte de la canalización del río, es decir no sacamos nada con canalizar el río si no se canaliza el Estero, eso es parte integral de lo que es la canalización del río.

Efectivamente, la canalización del Estero Palomares que está un poquito más allá y es la que finalmente genera complicaciones a un grupo un poco menor, eso también debiera estar en proceso de Licitación en este minuto. De manera de que yo también lamento las declaraciones que han salido a la prensa, porque creo que alarman innecesariamente a las familias del sector que ya lo han pasado lo suficientemente mal.

Creo y me parece que detrás de eso, hay cierto oportunismo y además me parece que la verdad no se ajusta a la verdad, porque la obra es un todo. Es como cuando uno hace una calle y tiene que construir las veredas, y también el centro, también hay obras en como en el Boulevard, hemos partido construyendo las veredas y en otros casos, hemos partido construyendo la calle. Al final, lo importante es que esté todo construido.

Yo no he querido meterme en la discusión, porque creo que mientras más discusión hay, más in tranquilidad se genera, por lo tanto me parece que una noticia aislada que fue hoy día, e incluso aclarada en algunos de los medios de prensa, por el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, es suficiente. Me parece que seguir escarbando en esto, genera más in tranquilidad, porque cuando las autoridades se ponen a discutir y al final quienes se ven perjudicados, son las personas que no tienen por qué pasarlo mal.

**Sr. DÍAZ:** Señora Alcaldesa, precisamente por eso les decía con la mayor reserva y con la mayor estatura de autoridad, vale la pena hacer el monitoreo y concordar aquellas cosas que están, porque uno entiende que si hay trámites judiciales que están pendientes, aunque existe el Dictamen de Bienes Nacionales, no podemos intervenir porque hay que esperar la resolución que en justicia corresponde y veremos lo que se decide.

De todas maneras, eso puede significar entonces que se necesita gestionar con la autoridad gubernamental, con Obras Públicas en este caso, y que pueda existir algún tipo de obras de aseguramiento de limpieza del cauce en el mes extra, que quizás no estaban planteadas en los primeros meses del año.

**Sra. ALCALDESA:** Se hicieron...

**Sr. DÍAZ:** Sí, yo sé que todos los años se han ido haciendo. Es simplemente dejar asegurado, porque yo he estado en cambios de Gobierno y cuando uno está en esto, lo que ocurre es que uno empieza a dejar de hacer cosas en los dos últimos meses, y en este caso, sí vamos a tener que preocuparnos que la limpieza se pueda realizar a fines de febrero y los primeros días de marzo, y que esos contratos queden realizados.

Entonces, yo sé que usted tiene la habilidad suficiente como para poder plantear estas cosas, y que vamos a llegar a buen recaudo, pero no quisiera no dejarlo, porque creo que en esto mi conciencia está comprometida.

**Sra. ALCALDESA:** A mí me parece muy razonable. La verdad, es que mientras se realizan hoy día y en esto jugó un rol el señor Intendente Regional, porque se hizo una limpieza al cauce del Estero donde efectivamente estaba más angosto, y para ser sincero el Ministerio de Obras Públicas no tenía muchas ganas de hacerlo, pero hoy día el cauce del río está bastante mejor que cuando sufrimos las inundaciones, está bastante más ancho y está más despejado.

Ahora, obviamente eso hay que mantenerlo en el tiempo y me parecería pertinente, en virtud de esto, quizás por acuerdo del Concejo pudiéramos enviarle una nota a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, diciéndole que entendemos que las obras de canalización del río van a partir por la canalización del estero, pero eso obliga a generar obras de mantención en el cauce, y las que le solicitamos sean programadas para que puedan realizarse durante los meses de verano.

**Sr. RIQUELME:** Señora Alcaldesa, con respecto al tema la verdad es que en el Ministerio de Obras Públicas existe un Estamento que se llama "La Mesa del Agua", en donde participan los dirigentes del sector, ellos saben que este tema es tal cual lo planteó usted y lo tienen muy claro.

Ese tema es tal cual y funciona de esa manera, por lo tanto acordamos con los dirigentes tener una asamblea, y desde ya la quiero invitar a participar junto con las otras autoridades, y les expliquen a los vecinos que el tema no es como salió en la prensa, nosotros sabemos la capacidad de convocatoria que tenemos en el sector, por lo tanto estamos tranquilos al respecto.

Independientemente a eso, yo creo que aquí lo que está faltando es que la Contraloría le dé una vez por todas el visto bueno al tema porque está entrampado ahí, y por eso no se han comenzado los trabajos. Una vez que Contraloría le de el visto bueno, yo creo que la tranquilidad va a llegar por sí sola a los vecinos, al ver que los trabajos se están realizando.

Con respecto al Río Andalién, teníamos el tema muy claro tal cual como lo planteó usted, también hay un problema de deslindes, pero no creo que eso sea entrampamiento para empezar a trabajar y esa es la visión de los dirigentes. Nosotros, no queremos de alguna manera crear falsas alarmas, lo que queremos es que los trabajos se hagan, y poder llevarles tranquilidad a los vecinos porque lo que vivimos fue bastante desgraciado.

**Sra. ALCALDESA:** Efectivamente, el Concejal Riquelme tiene razón. No es un entrampamiento, porque eventualmente yo tuve una conversación con la señora Ministra de Bienes Nacionales en un minuto y le dije: "a mí me parece una injusticia que si el terreno es particular, lo lógico es que tengan que expropiarle". Ahora, el valor es el que se le discute, pero se deja una consignación en los Tribunales y se pueden hacer las obras.

Lo que pasa es que están en eso en este minuto, y todo eso es un trámite que se podrían retrasar las obras y no vale la pena retrasarlas porque va a generar incertidumbre en los vecinos. Pero yo concuerdo con el Concejal Rodrigo Díaz, que los cambios de Gobierno generan así como tiempos de pausa, que no son del todo conveniente...

**Sr. RIQUELME:** Él tiene experiencia en eso, así es que...

**Sr. ALCALDESA:** Sí, mandar una carta yo creo que sería como por acuerdo de Concejo, solicitando las obras de mantención del río, dado que la canalización del cauce va a tener que esperar algún tiempo de limpieza y mitigación.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se acuerda por 9 votos.

**Sr. PAULSEN:** Señora Alcaldesa sobre la materia. Cuando apareció la información yo me permití tomar contacto con el señor Secretario Regional Ministerial, el señor Carvacho, a los efectos de sondarlo para una invitación a la Comisión de Infraestructura, que debe reunirse el 1 de octubre, para los efectos de conversar y nos cuente de manera informal la situación que se está manejando y tener una mayor información técnica, cosa que accedió obviamente.

Ahora, hoy día hubo una aclaración a las informaciones por parte de él, a las informaciones que habían aparecido esclareciendo el tema, dando tranquilidad a la materia que estamos conversando.

Concuerdo plenamente con usted, en el sentido que hay que mantener una posición de trabajo interno con el Gobierno Regional, de intercambio de información importante y esperando que esto llegue a buen puerto, pero da la impresión que viene encaminado. Como decía el Concejal Escequiel Riquelme hay un problema en Contraloría, pero no me cabe la menor duda que se va a resolver muy rápidamente.

**Sra. ALCALDESA:** La Contraloría siempre se demora en esos plazos.

**Sr. PAULSEN:** Así es que creo que esa es la idea, y la nota me parece pertinente para los efectos del puente que sea necesario, en el momento que sea conveniente.

**Sra. ALCALDESA:** Muchas gracias.

#### **4.4. PUBLICACIÓN DICTAMEN LEY DE TRANSPARENCIA.**

**Sr. LYNCH:** Muy corto señora Alcaldesa, hace dos o tres días salió publicado en la prensa nacional un Dictamen y no sé si del Tribunal, de la Ley de Transparencia, Consejo o como se llame, pero salió un Dictamen obligando a la alta dirección pública a que hagan públicos los concursos que hace, en el sentido de posterior al proceso a los antecedentes que se tomaron en cuenta para hacer las designaciones que se hacen.

Es decir, antiguamente este Tribunal y esta alta dirección pública, cuando se seleccionaba un Director de un Hospital por ejemplo, no tenía o pensaban que no tenían obligación de entregar a la opinión pública los antecedentes, del por qué escogían a una persona y no a otras. Eso, de acuerdo a este Dictamen ya tienen que hacerlo público.

¿Por qué hago mención a esto? Porque esto involucra a un Servicio del Estado y nosotros somos un servicio del Estado, relacionado con el Estado y por lo tanto, por extensión cabe suponer que todos nuestros Concursos Públicos deben ser sometidos al escrutinio público posterior o si alguien lo requiere. En todo caso, tienen que entregarse los antecedentes que se tuvieron a la vista para hacer las designaciones, como aquí en el Municipio nosotros hacemos concursos y en algunas ocasiones son bastantes numerosos estos Concursos, como en Educación, Salud o en la propia Municipalidad, etc.

Por eso, yo sugiero que la Municipalidad tome en cuenta esto, porque yo creo que le hace bien al país, pero no es el caso de esta Municipalidad, pero es en muchos Municipios y en muchos Servicios del Estado se hace mucha causa respecto a que los concursos se arreglan. Una persona que está trabajando, la llaman a concurso con los antecedentes de la persona que está ejerciendo el cargo. Lo cual, eso afortunadamente tengo entendido que eso no ocurre en esta Municipalidad, pero de todas maneras, yo creo que vale la pena informar a los Jefes de Servicios que existe esta normativa.

Por ejemplo, si alguien pierde un concurso y estima que él no debió perderlo, porque sus antecedentes fueron subvalorados y los antecedentes de un ganador fueron sobre valorados, por lo tanto yo creo que eso vulnera el principio constitucional de igualdad ante la Ley. Por lo tanto, yo me alegro mucho de esto, pero quiero hacer mención porque nos va a tocar.

**Sra. ALCALDESA:** Muchas gracias Concejal Lynch. No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión siendo las 13.15 horas.

**JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEPCION, 24 de septiembre de 2009.-

0018/2009

**ACTA COMISION DE HACIENDA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

**FECHA** : 22 de Septiembre de 2009  
**HORA** : Sala de Sesiones Alcaldía  
**Hora de Inicio** : 18.10 horas  
**Hora de Término** : 19:30 horas

**Preside la Reunión** Señor Rodrigo Díaz Worner, Concejal

**Asiste:** **Señora Jacqueline Van Rysselberghe Herrera**, Alcaldesa de la Comuna

**Asistieron los Concejales señores:**

Escequiel Riquelme Figueroa  
Alejandra Smith Becerra  
Fernando González Sánchez  
Christian Paulsen Espejo-Pando

**Excusas Presentadas:**

Patricio Lynch Gaete

**Asistieron los Funcionarios Municipales:**

Maria Cecilia Jaque, Administradora Municipal  
Elsa Pino Arriagada, Director (S) de Administración y Finanzas  
Mauricio García Larenas, Director Jurídico  
Sergio José Marín Rojas, Director de Tránsito  
Iris López Marín, Jefa Acción Social  
Karin Rüdiger Canaán, Asesor Urbanista (S)  
Leticia Herane Caro, Profesional Contabilidad

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

## **1. MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL N°4 DEL AÑO 1996.**

Con el fin de mantener las cualidades del espacio público, en el sector de Ribera Norte emplazado entre las calles Los Carrera Poniente, Av. Prat, Esmeralda y Costanera Cardenal Raúl Silva Henríquez, incluyendo el Parque Ribera Norte, la Asesor Urbanista (S), solicita, por Ord. N° 150 de 17.09.09 Modificación Ordenanza Municipal N°4 del año 1996, sustituyendo la letra a) por el siguiente:

"a) Por Área Centro: El polígono comprendido por las calles Costanera Cardenal Raúl Silva Henríquez, Esmeralda, Víctor Lamas, Paicaví, Los Carrera, Los Carrera Poniente. Se incluye en esta categoría al Parque Ribera Norte entre Cerro Chepe y Puente Viejo, así como Av. Costanera Cardenal Raúl Silva Henríquez entre el Puente Juan Pablo II y el Puente Viejo"  
La Comisión de Hacienda propone aprobar la Modificación de la Ordenanza Municipal N°4 del año 1996, en los términos propuestos por la Asesor Urbanista (S).

## **2. TERCERA MODIFICACIÓN PLAN SECCIONAL RIBERA NORTE.**

Por Ord. N° 157 de 17.09.09 el Asesor Urbanista (S) presenta solicitud de aprobación de la Tercera Modificación Plan Seccional Ribera Norte.

La Asesor Urbanista Subrogante expuso el informe técnico del proyecto de tercera modificación del **Plan Seccional Ribera Norte**. Los temas expuestos fueron los siguientes:

- 1.- Contexto legal del proceso de modificaciones propuestas
- 2.- Resumen de las modificaciones
- 3.- Observaciones recibidas e informe técnico

En esta sesión se explicó que, de acuerdo a lo que indica el Art. 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones acerca del proceso de aprobación de los Planes Reguladores y sus modificaciones, corresponde someter a aprobación del Concejo Municipal el informe técnico realizado luego del período de recepción de observaciones por parte de la comunidad. Se aclaró que en dicho período se recibieron 3 cartas de observaciones, exponiéndose el contenido de éstas y el informe técnico que al respecto se realizó, el cual establece la pertinencia de acoger todas las observaciones recibidas, por encontrarse éstas en el marco de la modificación propuesta. Se expuso las correcciones introducidas al proyecto de modificación de acuerdo al informe técnico presentado, las cuales, por no implicar nuevos gravámenes desconocidos por la comunidad, no requieren de una nueva exposición pública. La Comisión de Hacienda aprueba el Informe Técnico y el Proyecto de Modificación del Plan Seccional.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la Tercera Modificación Plan Seccional Ribera Norte, en los términos propuestos por la Asesor Urbanista (S).

## **3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$15.000.000.**

Por Ord. N° 641 de 14.09.09 el Director de Planificación solicita efectuar traspaso de Fondos por valor de \$15.000.000.-, desde la cuenta 21.01.001 denominada "Sueldos y Sobresueldos", para ser destinada a la cuenta 24.01.007 "Contingencia".

La Comisión de Hacienda propone aprobar lo siguiente:

Modificase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Sueldos de Planta	
		001	Sueldos y Sobresueldos	<u>15.000.-</u>
			<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>15.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
24			<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01		Al Sector Privado	<u>15.000.-</u>
			<b>TOTAL AUMENTO</b>	<b>15.000.-</b>

#### 4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$9.600.000

Se solicita efectuar traspaso de Fondos por valor de \$9.600.000.-, desde la cuenta 21.01.001 denominada “Sueldos y Sobresueldos” para ser destinada a la cuenta 29.03 “Vehículos”.

La Comisión de Hacienda propone aprobar lo siguiente:

Modificase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Sueldos de Planta	
		001	Sueldos y Sobresueldos	<u>9.600.-</u>
			<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>9.600.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
29			<b>CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	03		Vehículos	<u>9.600.-</u>
			<b>TOTAL AUMENTO</b>	<b>9.600.-</b>

#### 5. MODIFICACION DE PÁRRAFO I DEL N° 3 ART. 6 ORDENANZA MUNICIPAL N°5 DE 16.12.2002

Con el fin de Licitar el Sistema de Control de Estacionamientos en la Vía Pública, el Director de Tránsito solicita por Ord. N°777 de 08.09.09, modificar Párrafo I del N° 3 Art. 6 de Ordenanza Municipal N°5, de 16.12.2002, modificada por Ordenanza N°12 de 30.12.2003, en relación a valor de los estacionamientos de la siguiente forma:

Sistema de Control de Estacionamientos:

- Zona Alta                            \$ 900/hora IVA incluido
- Zona Media                        \$ 750/hora IVA incluido
- Zona Baja                        \$ 600/hora IVA incluido

Dichos valores a contar del 01 de enero de 2010

La Comisión de Hacienda propone aprobar la Modificación de Párrafo I del N° 3 Art. 6 de Ordenanza Municipal N°5, de 16.12.2002, modificada por Ordenanza N°12 de 30.12.2003, en los términos planteados por el Director de Tránsito.

## **6. COMODATO DE INMUEBLE A JUNTA DE VECINOS N° 62 PARQUE LAS PRINCESAS**

Presenta solicitud de la Junta de Vecinos N° 62 Parque Las Princesas, mediante la cual solicita comodato de terreno ubicado en Avda. los Presidentes con calle 101 de Loteo Lomas de Bellavista 1<sup>a</sup> Etapa, para instalar sede comunitaria.

La Dirección Jurídica informa mediante Ord. N° 376 de 08.05.09, que el sitio corresponde a Equipamiento Municipal II, con una superficie 530.10 mt<sup>2</sup>, inscrita a fojas 1.918 N° 1.558 del Registro de Propiedad del año 2003 a cargo del Conservador de Bienes raíces de Concepción.

La Comisión de Hacienda, propone aprobar el Comodato a la Junta de Vecinos N° 62 Parque Las Princesas, del terreno ubicado en Avda. los Presidentes con calle 101 de Loteo Lomas de Bellavista 1<sup>a</sup> Etapa, para instalar sede comunitaria, por un plazo de 5 años.

## **7. PATENTE DE ALCOHOLES**

El Director de Finanzas (S), en cumplimiento de lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal las siguientes patentes de Alcohol:

CONTRIBUYENTE	TIPO PATENTE	DOMICILIO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD SAIEH Y TAPIA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES	BRASIL N° 745-A	LA JJ.VV. N° 14 "DIEGO PORTALES", NO VE INCONVENIENTE EN - LA INSTALACION DEL LOCAL.
SOCIEDAD DE INVERSIONES WERNEKINCK Y CIA. LTDA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES	CHACABUCO N° 227	ORD. N° 1378 DE 10/09/2009 DE SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE JJ.VV. N°3-R-II "PARQUE ECUADOR SUR", NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER SU FUNCIONAMIENTO.

La Comisión de Hacienda, propone aprobar las solicitudes de Patente de Sociedad Saieh y Tapia Ltda., y de Sociedad de Inversiones Wernekinck y Cía. Ltda.

**RODRIGO DIAZ WORNER  
PRESIDENTE  
COMISION DE HACIENDA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

CONCEPCION, SEPTIEMBRE 22 DE 2009